Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 074/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-003/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 54/20 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG. PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1816/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de setiembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 601/2020, de fecha 07 de setiembre de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/20 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG. PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 16 de julio de 2020, identificada como Expediente NOT-7124-2020-000010, la Sección de Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000010457/2020, de fecha 21 julio de 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2489/2020, de fecha 21 de julio de 2020. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 874//2020, de fecha 21 de julio de 2020, el Departamento Técnico de Contrataciones, remitió al Departamento de Licitaciones, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2489/2020, correspondiente al llamado "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG., PARA EL IPS", con ID N° 384148;

Que, por Resolución C.A. N° 056-016/2020, de fecha 22 de julio de 2020, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/20 "ADQUISICIÓN DEL

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2020-11-30 13:34:45.197739-03

MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG., PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 357/2020, de fecha 27 de julio de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/20 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG., PARA EL IPS";

Que, en fechas 15, 16 y 17 de agosto de 2020, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 384148, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:34 horas, del día 28 de agosto de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 384148, de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 54/20 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG., PARA EL IPS";

Que, según Acta N° 032/2020, de fecha 01 de setiembre de 2020, se procedió a la apertura del único sobre - oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

1. INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6 / correo electrónico: indexsaci@index.com.py, vcaballero@index.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 107.640.000.000.- (Guaraníes ciento siete mil seiscientos cuarenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.600.000.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508049006.000;

Que, por Memorando de fecha 07 de setiembre de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 07 de setiembre de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/20 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vigora
2020-11-30 13:34:45.197739-03

ADALIMUMAB 40 MG., PARA EL IPS", en base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones DNCP/N° 1890/2020, que se encuentra vigente desde de fecha 07 de mayo de 2020, con la sugerencia de:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 54/20 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG., PARA EL IPS", a la firma ÍNDEX S.A.C.I., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; previa reprogramación presupuestaria ya que la recomendación supera en un 3% (tres por ciento) al costo estimado en el presente llamado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 54/20 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG., PARA EL IPS", a la firma ÍNDEX S.A.C.I., por un monto total de G. 107.640.000.000.- (Guaraníes ciento siete mil seiscientos cuarenta millones), IVA Incluido, previa reprogramación presupuestaria, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Copia

2020-11-30 13:34:45.197739-03

del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Secretaría

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-11-30 13:34:45.197739-03

LICI CION PUBLICA NACIONAL SBE N° 54/2(
"ADQUISICION DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG PARA EL IPS"

Anexo I. Cuadro de Adjudicación

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51142145-001	ADALIMUMAB	Unidad	INYECTOR	Por Cantidad	6.900	13.800	HUMIRA AC 40 mg./0,4 ml	Alemania/ Puerto Rico/ Singapur/ Uruguay	7.800.000	107.640.000.000

MONTO TOTAL SUGERIDO ADJUDICADO: SON GS. 107.640.000.000 (Ciento siete mil seiscientos cuarenta millones) IVA INCLUIDO.-

Natalia B
Natalia Bogado

Dra. Gabriela Avila Pedr
Reumatologia
Reg. Prof. N° 7434

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rosario Caballero Alvarez
Director
Dirección de Asesoría Jurídica y de Contrataciones
IPS

Q.F. Luz Portillo de Sánchez
Reg. Prof. Nº 1821
D.A.S.M.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjaa

2020-11-30 13:34:45.197739-03